Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201
7 avenida "A" 8-45 zona 1 San Marcos, San Marcos
info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, HACE CONSTAR QUE:

Del uno al treinta y uno de octubre del año dos mil veintiuno, la municipalidad de San Marcos, empresa eléctrica municipal y empresa municipal de agua potable, ***no han celebrado contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria u otro servicio, con personas individuales o jurídicas.***

Razón por la cual, no existe impedimento legal alguno para extender la presente y que la misma sea el documento de respaldo para cumplir con lo ordenado en el **artículo *10, numeral 19, del Decreto 57-2008*** del congreso de la república de Guatemala.

Y para los usos legales correspondientes se extiende la presente en una hoja de papel bond con membrete de la institución, a diez días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

Gudiel Vitelio Rodríguez Chilel.

Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS SECRETARIA Depto. de San Marcos República de Guatemala, C.A

Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201
7 avenida "A" 8-45 zona 1 San Marcos, San Marcos
info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, HACE CONSTAR QUE:

Del *dieciséis de agosto al treinta de septiembre del* año dos mil veintiuno, la municipalidad de San Marcos, empresa eléctrica municipal y empresa municipal de agua potable, ***no han celebrado contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria u otro servicio, con personas individuales o jurídicas.***

Razón por la cual, no existe impedimento legal alguno para extender la presente y que la misma sea el documento de respaldo para cumplir con lo ordenado en el **artículo *10, numeral 19, del Decreto 57-2008*** del congreso de la república de Guatemala.

Y para los usos legales correspondientes se extiende la presente en una hoja de papel bond con membrete de la institución, a siete días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Gudiel Vitelio Rodríguez Chilel.
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS SECRETARIA Depto. de San Marcos República de Guatemala, C. A.

Municipalidad de San Marcos
Departamento de San Marcos, Guatemala
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201
info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, HACE CONSTAR QUE:

Del *nueve de julio al quince de agosto del* año dos mil veintiuno, la municipalidad de San Marcos, empresa eléctrica municipal y empresa municipal de agua potable, ***no han celebrado contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria u otro servicio, con personas individuales o jurídicas.***

Razón por la cual, no existe impedimento legal alguno para extender la presente y que la misma sea el documento de respaldo para cumplir con lo ordenado en el **artículo *10, numeral 19, del Decreto 57-2008*** del congreso de la república de Guatemala.

Y para los usos legales correspondientes se extiende la presente en una hoja de papel bond con membrete de la institución.

San Marcos, San Marcos 16 de agosto del año dos mil veintiuno.

Elmo Antulio de León de León.
Secretario Municipal

Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201
7 avenida "A" 8-45 zona 1 San Marcos, San Marcos
info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, HACE CONSTAR QUE:

Del *diez de junio al ocho de julio del* año dos mil veintiuno, la municipalidad de San Marcos, empresa eléctrica municipal y empresa municipal de agua potable, ***no han celebrado contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria u otro servicio, con personas individuales o jurídicas.***

Razón por la cual, no existe impedimento legal alguno para extender la presente y que la misma sea el documento de respaldo para cumplir con lo ordenado en el **artículo *10, numeral 19***, *del Decreto 57-2008* del congreso de la república de Guatemala.

Y para los usos legales correspondientes se extiende la presente en una hoja de papel bond con membrete de la institución.

San Marcos, San Marcos 08 de julio del año dos mil veintiuno.

Elmo Antulio de León de León.
Secretario Municipal

Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201
7 avenida "A" 8-45 zona 1 San Marcos, San Marcos
info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, HACE CONSTAR QUE:

Del *quince de mayo al diez de junio del* año dos mil veintiuno, la municipalidad de San Marcos, empresa eléctrica municipal y empresa municipal de agua potable, ***no han celebrado contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria u otro servicio, con personas individuales o jurídicas.***

Razón por la cual, no existe impedimento legal alguno para extender la presente y que la misma sea el documento de respaldo para cumplir con lo ordenado en el **artículo *10, numeral 19***, *del Decreto 57-2008* del congreso de la república de Guatemala.

Y para los usos legales correspondientes se extiende la presente en una hoja de papel bond con membrete de la institución.

San Marcos, San Marcos 10 de ~~mayo~~ 1 junio del año dos mil veintiuno. *Testado · mayo · omítase · Entre líneas · junio · Léase*

Elmo Antulio de León de León.
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS SECRETARIA Depto. de San Marcos República de Guatemala, C.A.

Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201
7 avenida "A" 8-45 zona 1 San Marcos, San Marcos
info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, HACE CONSTAR QUE:

Del *quince de abril al catorce de mayo* del año dos mil veintiuno, la municipalidad de San Marcos, empresa eléctrica municipal y empresa municipal de agua potable, ***no han celebrado contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria u otro servicio, con personas individuales o jurídicas.***

Razón por la cual, no existe impedimento legal alguno para extender la presente y que la misma sea el documento de respaldo para cumplir con lo ordenado en el artículo *10, numeral 19, del Decreto 57-2008* del congreso de la república de Guatemala.

Y para los usos legales correspondientes se extiende la presente en una hoja de papel bond con membrete de la institución.

San Marcos, San Marcos 15 de mayo del año dos mil veintiuno.

Elmo Antulio de León de León.
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD SECRETARIA SAN MARCOS Depto. de San Marcos República de Guatemala, C. A.

Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201
7 avenida "A" 8-45 zona 1 San Marcos, San Marcos
info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, HACE CONSTAR QUE:

Del *uno de marzo al catorce de abril* del año dos mil veintiuno, la municipalidad de San Marcos, empresa eléctrica municipal y empresa municipal de agua potable, ***no han celebrado contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria u otro servicio, con personas individuales o jurídicas.***

Razón por la cual, no existe impedimento legal alguno para extender la presente y que la misma sea el documento de respaldo para cumplir con lo ordenado en el artículo *10, numeral 19, del Decreto 57-2008* del congreso de la república de Guatemala.

Y para los usos legales correspondientes se extiende la presente en una hoja de papel bond con membrete de la institución.

San Marcos, San Marcos 15 de abril del año dos mil veintiuno.

Erno Antulio de León de León.
Secretario Municipal

Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201
7 avenida "A" 8-45 zona 1 San Marcos, San Marcos
info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, HACE CONSTAR QUE

Del uno al veintiocho de febrero del año dos mil veintiuno, la municipalidad del Municipio de San Marcos, departamento de San Marcos, empresa eléctrica municipal y empresa municipal de agua potable, **no han celebrado contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria u otro servicio, con personas individuales o jurídicas.**

Razón por la cual, no existe impedimento legal alguno para extender la presente y que la misma sea el documento de respaldo para cumplir con lo ordenado en el artículo 10, numeral 19, del Decreto 57-2008 del congreso de la república de Guatemala.

Y para los usos legales correspondientes se extiende la presente certificación en una hoja de papel bond con membrete de la institución.

San Marcos, San Marcos 1 de marzo de dos mil veintiuno.

MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS SECRETARIA Depto. de San Marcos República de Guatemala, C. A.

Elmo Antulio de León de León.

Secretario Municipal

Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201
7 avenida "A" 8-45 zona 1 San Marcos, San Marcos
info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, HACE CONSTAR QUE

Del uno al treinta y uno de enero del año dos mil veintiuno, la municipalidad del Municipio de San Marcos, departamento de San Marcos, empresa eléctrica municipal y empresa municipal de agua potable, **no han celebrado contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria u otro servicio, con personas individuales o jurídicas.**

Razón por la cual, no existe impedimento legal alguno para extender la presente y que la misma sea el documento de respaldo para cumplir con lo ordenado en el artículo 10, numeral 19, del Decreto 57-2008 del congreso de la república de Guatemala.

Y para los usos legales correspondientes se extiende la presente certificación en una hoja de papel bond con membrete de la institución.

San Marcos, San Marcos 5 de febrero de dos mil veintiuno.

Elmo Antulio de León de León.
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS SECRETARIA Depto. de San Marcos República de Guatemala, C. A.